

SERVICIOS JURÍDICOS

TABLAS VIGENTES (EXTRACTO)*

De aplicación a todas las personas usuarias de los servicios jurídicos de Comisiones Obreras de Madrid

- PROVISIÓN DE FONDOS**, indispensable para la iniciación de cualquier tipo de expediente:
A cuenta de honorarios se anticipará la cuantía mínima de cada proceso que se vaya a iniciar.
No afiliados/as y afiliados/as con antigüedad menor a 6 meses.
- BONIFICACIONES A APLICAR A LA AFILIACIÓN EN LOS SUPUESTOS DE HONORARIOS MÍNIMOS.**

PROCESOS	TABLA DE HONORARIOS MÍNIMOS	Bonificación a la afiliación según antigüedad / Descuentos sobre honorarios mínimos					
		No afiliados o afiliados con menos de 6 meses	Afiliados/as por tramos de meses de antigüedad.				
			6 a 12	12 a 24	24 a 36	36 a 48	48 a 60
			A descontar:	A descontar:	A descontar:	A descontar:	A descontar:
Consulta Sindical	35,00	Sin Bonificación	Gratuita	Gratuita	Gratuita	Gratuita	Gratuita
Consulta Jurídica y Liquidaciones	45,00		17,50 €	Gratuita	Gratuita	Gratuita	Gratuita
Inspección de Trabajo	135,00		40,00 €	50,00 €	60,00 €	70,00 €	85,00 €
Reclamaciones Previas	168,75		50,00 €	62,50 €	75,00 €	87,50 €	106,25 €
Conciliación Extrajudicial (sin avenencia)	202,50		60,00 €	75,00 €	90,00 €	105,00 €	127,50 €
Conciliación Extrajudicial (con avenencia)	270,00		80,00 €	100,00 €	120,00 €	140,00 €	170,00 €
Conciliación Judicial	168,75		50,00 €	62,50 €	75,00 €	87,50 €	106,25 €
Juzgados 1ª Instancia-Laboral-Mercantil	202,50		60,00 €	75,00 €	90,00 €	105,00 €	127,50 €
Ejecución de Sentencia	67,50		20,00 €	25,00 €	30,00 €	35,00 €	42,50 €
Contencioso Administrativo	405,00		120,00 €	150,00 €	180,00 €	210,00 €	255,00 €
Recurso Tribunal Superior CCAA	270,00		80,00 €	100,00 €	120,00 €	140,00 €	170,00 €
Recurso Tribunal Supremo	405,00		120,00 €	150,00 €	180,00 €	210,00 €	255,00 €
Recurso Tribunal Constitucional	540,00		160,00 €	200,00 €	240,00 €	280,00 €	340,00 €
Impugnación Recurso Tribunal Superior CCAA	270,00		80,00 €	100,00 €	120,00 €	140,00 €	170,00 €
Impugnación Recurso Tribunal Supremo	337,50		100,00 €	125,00 €	150,00 €	175,00 €	212,50 €

Los importes de las distintas actuaciones son acumulativos

- BONIFICACIONES A APLICAR A LA AFILIACIÓN EN LOS SUPUESTOS DE HONORARIOS SUPERIORES A LOS MÍNIMOS.**

PROCESOS	TABLA DE PORCENTAJES DE APLICACIÓN SOBRE LA CUANTÍA OBTENIDA	Bonificación a la afiliación según antigüedad / % de descuentos sobre honorarios superiores a los mínimos					
		No afiliados o afiliados con menos de 6 meses	Afiliados/as por tramos de meses de antigüedad.				
			6 a 12	12 a 24	24 a 36	36 a 48	48 a 60
			15%	25%	35%	55%	75%
Conciliación Extrajudicial (con avenencia)	8%	Sin Bonificación	15%	25%	35%	55%	75%
Conciliación Judicial	9%		15%	25%	35%	55%	75%
Juzgados 1ª Instancia-Laboral-Mercantil	10%		15%	25%	35%	55%	75%
Ejecución de Sentencia	11%		15%	25%	35%	55%	75%
Recurso Tribunal Superior CCAA	12%		15%	25%	35%	55%	75%
Recurso Tribunal Supremo	12%		15%	25%	35%	55%	75%
Recurso Tribunal Constitucional	12%		15%	25%	35%	55%	75%
Impugnación Recurso Tribunal Superior CCAA	12%		15%	25%	35%	55%	75%
Impugnación Recurso Tribunal Supremo	12%		15%	25%	35%	55%	75%

*Estas tarifas están aprobadas desde el 1 de enero de 2012

- 4) En actuaciones sobre **DESEMPLEO E IT**, la cuantía para el cálculo del %, será la diferencia entre lo reconocido y lo obtenido de 2 años.

- 5) **EXPEDIENTES FOGASA**, porcentaje de aplicación sobre la cuantía obtenida:15%.

Bonificaciones a aplicar en función de la antigüedad de afiliación; % de descuento:

Afiliados/as por tramos de meses de antigüedad.					
6 a 12	12 a 24	24 a 36	36 a 48	48 a 60	más de 60
15%	25%	35%	55%	75%	Gratuita

6) **RECLAMACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXCEPTO DESEMPLEO**

El **10%** s/obtenido o importe de la pensión, cuya cuantía será la diferencia entre la pensión antigua y la nueva de dos años.

Mínimo en todos los casos: Pensión, Invalidez Total, Invalidez Absoluta, Gran Invalidez, Jubilación, Viudedad, Orfandad, etc.....**337,50 €**

Bonificaciones a aplicar en el supuesto de honorario mínimo; neto a descontar:

Afiliados/as por tramos de meses de antigüedad.					
6 a 12	12 a 24	24 a 36	36 a 48	48 a 60	más de 60
100,00 €	125,00 €	150,00 €	175,00 €	212,50 €	Gratuita

Bonificaciones a aplicar en el supuesto de honorarios superiores al mínimo; % de descuento:

Afiliados/as por tramos de meses de antigüedad.					
6 a 12	12 a 24	24 a 36	36 a 48	48 a 60	más de 60
15%	25%	35%	55%	75%	Gratuita

7) **PROCEDIMIENTO DERIVADO DE ACCIDENTES DE TRABAJO**

La prestación de los servicios jurídicos, en procedimiento derivado de **accidente de trabajo**, y cuya tramitación se realice por la vía **penal**, se minutarán singularmente con los siguientes criterios:

-No afiliados y afiliados con menos de 6 meses de antigüedad:

Provisión de fondos, a cuenta de honorarios.....350,00 €

15% sobre la cantidad obtenida.

-Afiliados con más de 6 meses de antigüedad:

Con acuerdo extrajudicial: 8%

Con sentencia: 10%

Bonificaciones a aplicar en función de la antigüedad de afiliación; % de descuento:

Afiliados/as por tramos de meses de antigüedad.					
6 a 12	12 a 24	24 a 36	36 a 48	48 a 60	más de 60
15%	25%	35%	55%	75%	Gratuita

LOS EFECTOS DE ESTAS TABLAS Y BONIFICACIONES NO TIENEN CARÁCTER RETROACTIVO, SURTIENDO EFECTOS, EXCLUSIVAMENTE, PARA USUARIOS NO AFILIADOS Y AFILIADOS A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2012

Los honorarios que figuran en la presente, se entienden sin impuestos incluidos. En consecuencia, en cada factura por prestación de servicios se aplicará el I.V.A. vigente en cada momento.